



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 191224/PAD/010	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 19 de diciembre de 2024	<b>BOUC:</b> 19 de diciembre de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Estomatología	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Especialidades Clínicas Odontológicas	
<b>FACULTAD:</b> Odontología	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p><b>1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos.</b></p> <p>1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Publicaciones con Factor de Impacto JCR Q1 y Q2: 0,8 ptos.</li><li>• Publicaciones con Factor de Impacto JCR Q3 y Q4: 0,5 ptos.</li><li>• Publicaciones sin Factor de Impacto JCR, indexadas: 0,1 pto.</li><li>• Libros (con ISBN): 1 pto.</li><li>• Capítulo libros (con ISBN): 0,5 ptos.</li><li>• Patentes, modelos de utilidad: 0,5 ptos.</li></ul> <p>1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proyectos competitivos:<ul style="list-style-type: none"><li>- Dirección: 1 pto/proyecto.</li><li>- Participación: 0,5 ptos/proyecto.</li></ul></li><li>• Proyectos NO competitivos y otros contratos de investigación:<ul style="list-style-type: none"><li>- Dirección: 0,5 ptos/proyecto o contrato.</li><li>- Participación: 0,2 ptos/proyecto o contrato.</li></ul></li><li>• Dirección de tesis doctorales: 0,5 ptos.</li><li>• Dirección de otros trabajos de investigación: 0,2 ptos.</li></ul> <p>1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicaciones y Posters:<ul style="list-style-type: none"><li>- Internacionales con resumen registrado en revista JCR: 0,3 ptos.</li><li>- Internacionales sin resumen publicado en revista JCR: 0,2 ptos.</li><li>- Nacionales: 0,1 pto.</li></ul></li><li>• Ponencias/conferencias en Congresos, por invitación: 0,3 ptos.</li><li>• Conferencias, cursos profesionales o seminarios impartidos: 0,1 pto.</li></ul>
<p><b>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.</b></p> <p>2.1. Experiencia docente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Colaborador docente, Colaborador Honorífico, Colaborador en Docencia Práctica: 0,2 ptos/curso.</li><li>• Profesor contratado: Asociado o equivalente: 0,5 ptos/curso.</li><li>• Docencia en títulos propios: 0,2 ptos/curso.</li><li>• Docencia en cursos de Formación Continua universitarios/Diplomas o Certificados de Formación Permanente: 0,1 pto/curso.</li><li>• Cursos formación de profesorado impartidos: 0,2 ptos.</li></ul> <p>2.2. Elaboración de material docente (manuales, cuadernos de prácticas, guías, vídeos): Por cada documento: 0,2 ptos.</p> <p>2.3. Dirección de TFM, DEA: 0,2 ptos.</p> <p>2.4. Dirección de TFG, tesinas: 0,1 pto.</p> <p>2.5. Formación docente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos formación de profesorado recibidos: 0,1 pto/curso.</li></ul>



- 2.6. Evaluaciones docentes positivas: por cada trienio o periodo equivalente: 0,2 pts (con diploma de excelencia docente: 0,4 pts).
- 2.7. Proyectos de innovación docente:
- Dirección: 0,5 pts/proyecto.
  - Participación: 0,2 pts/proyecto.
- 2.8. Participación en programas de movilidad docente: 0,3 pts.

**3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.**

- 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países: 0,5 puntos.
- 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional": 0,5 puntos.
- 3.3. Ayudas FPU/FPI (Contratos Predoctorales de Formación de Profesorado Universitario / Doctores y Personal Investigador) o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos):
- Por beca ayuda: 0,3 pts.
- 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos):
- Prof. Ayudante: 0,1 pts/año.
- 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto):
- Internacionales: 1 pto.
  - Nacionales: 0,5 pts.
- 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos):
- Por cada año de ejercicio profesional relacionado con el perfil de la plaza: 0,1 pto.
- 3.7. Títulos propios del perfil de la plaza (hasta 1 punto):
- Postgrado de Especialización (180 ECTS): 1 pto.
  - Máster de Formación Permanente (60-120 ECTS): 0,7 pts.
  - Diploma de especialización (30-59 ECTS): 0,5 pts.
  - Experto: (20-29 ECTS): 0,2 pts.
- 3.8. Formación Permanente (hasta 0,2 puntos):
- Diplomas: 0,1 pts.
  - Certificados: 0,05 pts.

**4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: 0,1 pto/mes.
- 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: 0,2 pts/mes.

**5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.**

- 5.1. Otras titulaciones oficiales:
- Master oficial: 1 pto.
  - Otras Licenciaturas o Grados: 0,5 pts.
  - Otros doctorados: 0,5 pts.
- 5.2. Actividades de gestión universitaria:
- Cargos por delegación del Decano: 0,2 pts/año.
  - Miembro de Comisiones Universitarias: 0,1 pts.
  - Miembro Junta Facultad: 0,05 pts/año.
  - Gestión en titulaciones universitarias no oficiales (títulos propios):
    - Director: 0,5 pts/año.
    - Coordinador: 0,2 pts/año.
- 5.3. Idiomas (con certificación oficial de nivel mínimo equivalente a B2): 0,2 puntos por idioma.

**6. Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.**

- 6.1. Permiso por nacimiento de hijo u otros permisos...etc.: 0,1 pto/4 semanas.
- 6.2. Excedencia por el cuidado de hijos/as...etc.: 0,1 pto/4 semanas.
- 6.3. Baja por incapacidad temporal por enfermedad...etc.: 0,1 pto/4 semanas.

**7. Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.**



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

1. Exposición oral de la trayectoria académica asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (hasta 1 punto):
  - Capacidad de comunicación, estructuración y síntesis durante la presentación oral de su trayectoria académica.
  - Capacidad de argumentación durante el debate con la Comisión.
2. Exposición oral de la trayectoria científica asociada a la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (hasta 1 punto):
  - Adecuación de la trayectoria y los intereses científicos de los candidatos en el ámbito de la actividad específica para la que se convoca la plaza.
  - Capacidad de innovación en la metodología docente.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: